

### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 1 de 18

### **INFORME DE RIESGO N° 039-13 A.I.**

Fecha: diciembre 11 de 2013

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural	
Departamento	Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda
Boyacá	Labranza grande	Centro	EFEI PUEI		Cuazá (Salitre, Tobacá y potrero). Chaguazá (Carare y Los Yopos). Hato Viejo (La Palma y Los Tunos). Óchica (Comejoque, El Moral, La Montaña y Lorena). El Salitre (Altamira y La Esperanza). Suacia El Tablón Tocaría Uchuvita (La Hoya y Encenillo). Usazá (Aserradero y el Tronador). El Centro Guayabal (Ocobe, Quebrada Negra y Cueta).
	Paya	Centro urbano		Inspección Morcote Inspección Vijagual	Paya Centro, Guacal, San José, Nómbita, Boca de Monte, Abejón Soapaga, Tutaza, Morro y Llano de Miguel. Morcote Centro Tocaría, Niscota, Altamira, Sabaneta y Guayabal. Vijagual, Magüito, San Martín y Milagros
	Pisba	Centro urbano			Agua blanca, Centro, Jota ,Miraflores Monquirá, Monquirá, Pancota, Platanales San Luis, Tobacá Villa de Leyva

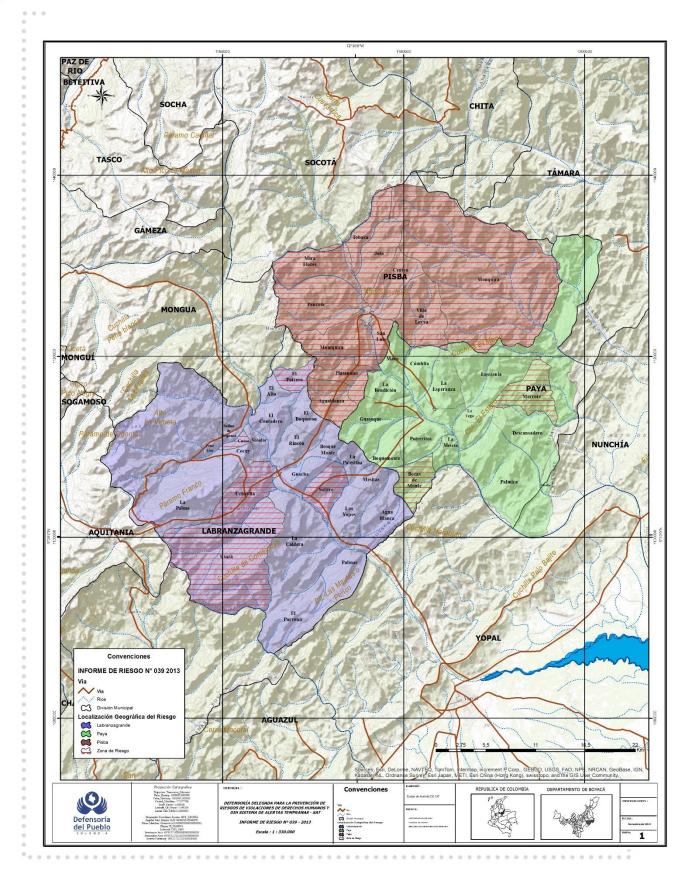


Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 2 de 18





### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 3 de 18

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígena	s	Afro	colombianos	Otra població	on Civil	Х
	ción Civil Urbana: 1.7 ción Civil Rural: 7.713					
	Sector Rural hombres: 42	70				
Sexo	Mujeres: 3543				9.505 hab	
Grupos s	sociales vulnerables	comerciar docentes	n urbana y rural, trabajadores ntes, líderes sociales, comunit rurales y urbanos y potencialm y departamental.	arios, políticos, funciona	arios de la admi	nistración,
y Paya, niños, r pequeñ	del departamento d niñas y adolescente os comerciantes; de	e Boyacá es entre ocentes r	s de la provincia La Lib a, dedicados a actividad 10 y 18 años en con rurales y urbanos, de ón municipal, líderes s	les agropecuarias dición potencial o los municipios de	de subsiste de reclutami Labranzagr	ncia; mujeres, iento forzado, rande, Paya y

### **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

de acción comunal y algunos contratistas de la compañía que actualmente trabajan en la vía La

#### 1. CONTEXTUALIZACION Y CARACTERIZACION DEL RIESGO

Libertad.

Los Municipios Paya, Pisba y Labranzagrande, localizados en la provincia La Libertad del Departamento Boyacá, tienen un escenario de riesgo en común a raíz de la presencia de las guerrillas de las FARC y el ELN, que han tenido presencia histórica en la región en razón a las facilidades que ofrece el territorio, para su permanencia como zona de retaguardia, y la cercanía a municipios estratégicos política económica y socialmente, localizados en los departamentos Boyacá, Arauca y Casanare.

La importancia de este territorio para ambas organizaciones ilegales es múltiple, pues además de contar con un área geográfica que les permite resguardarse, abastecerse, y llevar a cabo entrenamientos, es una zona con valor económico por su proximidad a las zonas petroleras, y por ser un corredor de movilidad que permite el acceso inmediato a los departamentos de Boyacá, Casanare,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Plan de Desarrollo Municipal Labranzagrande, Paya y Pisba 2012 – 2015.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 4 de 18

Arauca, Santander y Norte de Santander, facilitando el acceso a la frontera internacional y el uso de la misma para el desarrollo de economías ilegales, como el contrabando, el tráfico de insumos y estupefacientes.

En los territorios cordilleranos de los departamentos de Casanare y Boyacá, y específicamente en la Provincia La Libertad, se ha tenido conocimiento de la presencia de estructuras de la guerrilla de las FARC, conformadas por los frentes 28, 38 y la columna móvil Arturo Ruiz, y del ELN con las comisiones Dumar y Víctor Manuel Sánchez y el Frente José David Suarez, que transitan por los corredores de la cordillera oriental, ocupan territorios y ejecutan acciones bélicas de manera conjunta.

Estas guerrillas han realizado hostigamientos en contra de la Policía y el Ejército Nacional en los municipios de Paya y Pisba, que por su carácter de indiscriminado han generado afectaciones en la población y en los bienes civiles ubicados cerca a las instalaciones militares y policiales.

Desde las zonas de retaguardia estas guerrillas despliegan milicianos y comisiones en centros poblados quienes desarrollan labores de vigilancia y logística, y ejecutan acciones, tales como, extorsiones, amenazas y homicidios.

Las FARC y el ELN, con el propósito de garantizar el crecimiento de su dispositivo militar, implementan estrategias de control territorial y de relacionamiento con los habitantes, que eventualmente estarían acompañadas de actividades de reclutamiento forzado. La imposición de normas de control social es cada vez más exigente y traumática lo que causa temor e intimidación en la población civil, que además es víctima del uso de artefactos explosivos y minas antipersonal como mecanismo para impedir el ingreso o avance de la Fuerza Pública.

Adicionalmente, las FARC y el ELN, para garantizar el control del territorio y fortalecer las finanzas, utilizan a los milicianos y pequeñas estructuras para que desde esta zona del Departamento de Boyacá se desplacen a municipios cercanos como Nunchía, Támara, Yopal y Aguazul en el Casanare, con el propósito de realizar labores de extorsión y actos que demuestren su capacidad de daño con el fin de que la autoridad pública concentre sus esfuerzos en la vigilancia de estos centros poblados y no ejerza presión sobre las zonas de retaguardia localizadas en la Provincia de La Libertad, vitales para la permanencia de la guerrilla.

En esta medida, con territorialidades más o menos definidas, los actores armados ilegales aplican la violencia de manera limitada. Esto explica que sus acciones sean ejercidas de manera selectiva situación que podría variar de acuerdo a las necesidades y realidades políticas del conflicto armado.

Los hostigamientos contra instalaciones policiales durante el 2013, dan cuenta de la posibilidad de que este tipo de acciones se repitan en jurisdicciones de Boyacá, Casanare y Arauca diferentes a las que hacen parte de la Provincia de la Libertad.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 5 de 18

De acuerdo con el contexto descrito, de no tomarse las medidas de prevención y protección correspondientes, la violencia podría recrudecerse en el territorio que comprende la Provincia La Libertad exponiendo a campesinos, líderes sociales, comunitarios, políticos, funcionarios de la administración, docentes rurales y urbanos y potencialmente a los contratistas de obras de la administración municipal y departamental, de manera sistemática y permanente a violaciones de los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por las acciones de los grupos armados de las FARC y el ELN, representadas en ataques indiscriminados con interposición de la población civil, hostigamientos a instalaciones policiales y militares ubicadas en territorio rural y urbano, accidentes por minas antipersonal, reclutamiento forzado, acciones que eventualmente se constituyen en el principal escenario de riesgo para la población civil. Se reitera que adicionalmente, podría extenderse a centros poblados más importantes.

De seguir en esta lógica la dinámica del conflicto, es factible la ocurrencia de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario como consecuencia de nuevos hostigamientos y ataques a la Fuerza Pública en los Municipios de Paya, Pisba y labranzagrande, accidentes con víctimas fatales por causa de minas antipersonales y restos explosivos de guerra (REG), el agravamiento en los mecanismos de intimidación y control social hacia las comunidades que habitan el territorio, homicidios selectivos, atentados contra la libertad personal y la integridad física de personas civiles, sobre todo de las personas víctimas de extorsión que se nieguen al pago de las contribuciones forzadas, desplazamiento y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.

2. GRU	POS A	RMADO	S ILEG	ALES FUENTE DEL RIESGO	
FARC	Х	ELN	X	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.RECLUTAMIENTO FORZADO
- UTILIZACION ILICITA DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO



### FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 6 de 18

- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

### **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Los municipios Pajarito<sup>2</sup>, Labranzagrande, Pisba, y Paya conforman la Provincia de la Libertad cuyo municipio más importante es Labranzagrande. Por su ubicación geológica, la Provincia hace parte de una de las cuencas petroleras de mayor importancia dada su cercanía a los yacimientos de Cusiana, Cupiagua, Volcanera, Floreña, Niscota, Támara, Tángara y Capachos.

La relevancia de esta región no recae solamente en la riqueza de su ecosistema y recursos naturales. Dentro del contexto socio cultural, La Provincia La Libertad debe su nombre al paso del Ejército Libertador al mando del General Simón Bolívar, pues los senderos que antiguamente comunicaban a Paya y Pisba fueron utilizados para alcanzar el centro del País. Sin duda y como en el pasado, en los tiempos presentes resulta indiscutible esta región en el trámite del conflicto armado, por su carácter estratégico al ser paso obligado entre los llanos orientales y el interior, y como corredor de movilidad que conecta al Sumpaz en el Departamento de Cundinamarca, con Boyacá, Casanare y Arauca y la Frontera internacional. De otra parte, La provincia la Libertad está influenciada por el Parque Nacional Natural de Pisba, con una extensión de 45.000 hectáreas³, con zonas de importancia geográfica como el páramo de Pisba, el Páramo de Calillal, los Cerros Las Lochas, Peña negra y la Peña, entre otros.

### Factores de Vulnerabilidad de la población

Los habitantes de la provincia presentan un elevado índice de necesidades básicas insatisfechas. En promedio los tres municipios tienen un calculado del 77,71% por el DANE. El Municipio de Pisba alcanza un promedio del 80.81%. El Municipio de Labranzagrande tiene un NBI de 70,15%; y el Municipio de Paya cuyo promedio alcanza el 87,72%<sup>4</sup>; situación que se manifiesta en la insuficiente cobertura de servicios básicos en el área rural y las difíciles perspectivas socioeconómicas para sus habitantes. La condición actual de los municipios de la Provincia está asociada a la precaria presencia institucional en el territorio y al aislamiento geográfico de la región de los principales centros urbanos tanto del departamento como del centro del país, entre otros.

El servicio de salud solo tiene capacidad para el nivel primario. Uno de los problemas que afronta la comunidad es la imposibilidad para acceder oportunamente a los servicios de salud entre otros por las dificultades de acceso hacia las cabeceras municipales, desde el sector rural por las distancias y la falta o imposibilidad de mantener infraestructura física de atención en las veredas del municipio.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para efectos del presente informe no ha sido considerado el municipio Pajarito.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Acuerdo 0016 del 2 de Mayo de 1977. Inderena.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Plan de desarrollo Municipal Paya. 2012 – 2015. Ficha web DNP.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 7 de 18

En cuanto a los servicios públicos, de acuerdo a las estadísticas de la empresa de servicios públicos del municipio de Labranzagrande, existe un deterioro en la red de acueducto del casco urbano y los acueductos veredales. La Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana 5%; Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural 74%; Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana 8%; Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural 91% mientras que el servicio de aseo tiene cobertura urbana, o bien al igual que en la zona rural, son las familias quienes se encargan de la disposición final de basuras. El suministro del servicio de energía eléctrica en el municipio cubre 24%.

En el municipio de Paya los habitantes de la cabecera cuentan con un acueducto tomado de la Quebrada La Corozo que abastece las viviendas durante las 24 horas. En el sector veredal la cobertura del servicio de acueducto se hace a través a través de mangueras o cargada en recipientes desde las fuentes; de acuerdo a información del SISBEN, el 32% se abastece transportando el agua en recipientes desde pozos, aljibes quebradas o manantiales; de estos, el 60% cuentan con fuentes a menos de 10 minutos y el 40% a más de 10 minutos. Existe un sistema de alcantarillado en regulares condiciones para el servicio de los habitantes de la cabecera municipal, el 99% está conectado a la red que conduce a una pequeña planta de tratamiento de las aguas servidas la que se ha hecho insuficiente, frente a la necesidad creciente de la población; en el área rural, no existe acueducto y más del 90% de la población elimina las excretas y aguas servidas a campo abierto. Tanto en la cabecera como en el contexto rural no existe un sistema adecuado para la disposición final de basuras; estas son quemadas y/o botadas a campo abierto.

El municipio Pisba, cuenta con un sistema de acueducto, cuyo funcionamiento tiene una cobertura del 90,16% en casco urbano, en tanto en el área rural este se hace a través de medios de la región, pues la construcción de acueductos no se ha implementado; similar estado se observa en cuanto al sistema de alcantarillado, no se cuenta con sistema de alcantarillado total, tan solo cubre el 55% de las viviendas; para el área rural es nulo; El municipio cuenta con una micro central que genera hasta 62 KW de potencia, la cual es insuficiente y por falta de mantenimiento solo alcanza a producir 45 KW, La recolección de basuras se realiza en el centro urbano, servicio del cual carece el sector rural.

Para la provincia La Libertad, la infraestructura vial está representada en caminos intermunicipales y veredales, en su mayoría en mal estado. La carretera Labranzagrande - Paya: es la principal vía de acceso a través de la cual se comercializan los productos, se encuentra en regular estado.

La vía Morcote - Nunchía: fue un camino importante y trajinado hasta hace algunas décadas, pero al abrirse el carreteable hasta la cabecera del municipio de Labranzagrande quedó relegado a segundo plano; actualmente es utilizado por los vecinos de la Inspección de Morcote, quienes se vieron beneficiados por el carreteable que construyo la compañía petrolera, para poder ingresar la maquinaria destinada a efectuar estudios de exploración petrolera.

La carretera Paya-Pisba, también fue importante hasta hace algunas décadas; por esta vía se traían artículos provenientes de clima frío como cebada, Papa, trigo y habas entre otros pero actualmente es



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 8 de 18

transitada por los habitantes de veredas aledañas y ocasionalmente por los vecinos de Paya y corresponde a un camino de herradura.

En la actualidad existe transporte público desde Yopal y Sogamoso hasta Labranzagrande. De Labranzagrande hacia Paya y Pisba se debe hacer en moto o alquilando vehículos, el costo del mismo es alto lo que ha generado aumento en el valor de las mercancías que afecta y se refleja en el nivel de vida de la población; esto dificulta a la población rural trasladarse a la cabecera municipal en busca de los servicios que allí se prestan (notariado, Registraduría, justicia, comercio, educación secundaria, servicios de salud y servicios que ofrece la administración municipal, entre otros).

La falta de vías de comunicación y la precariedad en que algunas se encuentran, se constituyen en el principal obstáculo para acceder a los servicios sociales del estado: Un ejemplo de ello es el drama que viven los pobladores de la inspección de Morcote cuyo centro poblado más cercano e importante es Nunchía en Casanare, cuya vía requiere especialmente en invierno para su mantenimiento, de maquinaria y equipos que el Departamento de Boyacá de acuerdo con la información comunitaria al parecer no posee en el territorio. Igualmente, las comunidades manifiestan que la administración del Departamento Casanare solo invierte en arreglos hasta el río Niscota, quedando el puente y el resto del camino que es jurisdicción del Departamento de Boyacá, sin atención. De hecho, esta circunstancia objetiva coloca en grave riesgo el ejercicio y disfrute de derechos fundamentales como la salud, la libre movilidad, el comercio, y en general los derechos fundamentales de los ciudadanos, incluso su seguridad.

En La provincia La Libertad<sup>5</sup> la economía se basa en la agricultura y la ganadería y no representa para la economía regional y nacional importancia alguna. La actividad predominante es la agricultura en pequeña escala, denominada de pancoger, pequeñas parcelas de cultivos de maíz, arroz, yuca, ahuyama y plátano; la actividad ganadera de tipo extensivo, con un escaso grado de tecnificación y condiciones mínimas de manejo conllevan a bajos índices productivos y reproductivos.

Las posibilidades de comercialización de los productos agropecuarios se hacen en difíciles condiciones. En lo que respecta al comercio de pequeña dimensión, la población por lo general se surte en el comercio de Yopal y Sogamoso predominantemente. El servicio de transporte incrementa los costos de entrada y salida de productos, si se tiene en cuenta que las empresas solo llegan hasta el municipio de Labranzagrande, dejando a los municipios Paya y Pisba sin el servicio, como consecuencia de la quema de varios vehículos en años anteriores.<sup>6</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> la información hace referencia a los municipios de Labranzagrande, Paya y Pisba.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>DEFENSORIA DEL PUEBLO. Comunicado de prensa 1760 Octubre de 2011 En los municipios de Labranzagrande, Pisba, Paya, Pajarito, Cubará, Cocuy, Guicán, Socha, Socotá, en el Departamento de Boyacá, se han registrado amenazas por medio de panfletos contra candidatos y funcionarios públicos locales, presiones y constreñimientos a electores, incineración de vehículos y restricciones a la movilidad, enfrentamientos con la Fuerza Pública, atentados contra la infraestructura eléctrica y extorsiones a comerciantes, por parte de las FARC y el ELN.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 9 de 18

El sector servicios es reducido, existen agencias de Banco Agrario sin que la prestación sea la más adecuada para las necesidades de la población. Las fuentes de empleo son reducidas, los maestros y los funcionarios de salud son contratados y/o nombrados desde el nivel departamental. Es importante anotar que la industria del petrolero establecida en los municipios cercanos del departamento de Casanare, ha propiciado la migración de manera gradual trabajadores del campo y sus familias dedicados a las actividades agropecuarias, hacia las actividades petroleras. La pobreza origina el abandono de su condición de trabajadores del campo a la de obrero, afectando sus patrones culturales y de relación con el medio. El proceso migratorio<sup>7</sup> de estas familias ha generado abandono de zonas rurales y cierres de escuelas "El total de la población del municipio en los periodos intercensales 1993-2005 y 2005-2011 registra disminución, además de acuerdo con la misma fuente (Ficha web municipal DNP 2012) se registra como hecho a tener en cuenta una expulsión acumulada a dic 31 de 2010 de 180 personas, (12.68%)".

La provincia de La Libertad hace parte del área de influencia del PNN (Parque Nacional Natural) de Pisba allí el minifundio es la forma de tenencia de la tierra predominante. La propiedad se constituyó por colonización y posesión, y en el presente, el proceso dominante es la partición por herencia lo que ha generado la evolución de la propiedad hacia el microfundio que subdivide el territorio en retazos cada vez más pequeños, los cuales resultan cada vez más insuficientes para la generación del ingreso mínimo familiar, forzando al arrendamiento de parcelas y a la ampliación de la frontera agrícola sobre áreas de páramo y bosque, las cuales utilizan principalmente para el desarrollo de actividades de ganadería extensiva de baja productividad.

Según la Secretaria de Fomento Agropecuario de Boyacá, entre los municipios de influencia del PNN identificados de mayor concentración de terrenos baldíos están Paya, Pisba, y Labranzagrande, sin embargo, a la fecha se presenta ausencia de un diagnóstico actualizado de la situación de formalización de predios en Boyacá. No hay una cifra cierta de la incidencia de las diferentes modalidades de informalidad predial que se presenta en cada uno de los municipios del departamento<sup>8</sup>.

Según la comunidad, la propiedad de la tierra en manos de colonizadores que aún no reciben titulación es pretendida por el potencial de recursos naturales no renovables que se presume se encuentran en la región. Ante el potencial minero energético de la región Niscota 1, existe el temor en la población que se dé un proceso en el que la tierra poco a poco se vaya concentrando en pocas manos

Esta circunstancia genera conflictos en los que parece, las organizaciones armadas ilegales muestran interés y toman participación, ante la inactividad evidente del Estado, lo que hace presumir, la existencia de riesgos derivados por la tenencia de la tierra que se pueden traducir en desplazamientos forzados y expropiaciones de predios que quedarían en la impunidad ante la precaria presencia del Estado, y la inactividad de las autoridades responsables de la titulación.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Plan de Desarrollo Pisba. 2012 – 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Gobernación de Boyacá. Secretaría De Fomento Agropecuario. Política Sector Agropecuario. Departamento de Boyacá. 2011.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 10 de 18

La crisis económica que atraviesan las familias, especialmente del sector rural, por la falta de incentivos y políticas agropecuarias, la falta de oportunidades de generación de ingresos, ligada a las altas condiciones de vulnerabilidad de la población, la deficiente prestación de los servicios sociales del Estado, las casi inexistentes vías de transporte y los problemas de comunicación, así como las barreras de acceso a la justica, constituyen un caldo de cultivo para aumentar el descontento social que, ante las necesidades familiares, podrían facilitar la vinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades ilícitas promovidas por los grupos armados ilegales, ya sea para sus intereses económicos (caso narcotráfico) o en procesos de control poblacional y territorial (caso reclutamiento y/o utilización ilícita de menores).

#### Factores de amenaza (antecedentes).

Se puede afirmar que los parques naturales como el de Pisba, por sus características geográficas, la precaria presencia de la fuerza pública y del Estado, facilitaron el asentamiento de la guerrilla y su expansión a territorios de los municipios de Paya Pisba y Labranzagrande. A comienzos de los 80 la principal presencia armada en la zona fue del ELN. A finales de 1990 las FARC culminaron una estrategia de copamiento de la cordillera oriental que partió desde el departamento del Meta hacia el norte, en los departamentos del Casanare, Cundinamarca, Boyacá y Arauca. Esto produjo que uno de los focos de expansión fueran los parques nacionales y las zonas aledañas entre ellas la Provincia la Libertad. Los Frentes 28 y 38 de las FARC empezaron a actuar en la zona del Parque de Pisba. Por parte del ELN se consolidó el Frente José David Suarez.

De ésta forma, la presencia de la guerrilla en el territorio tuvo un claro contenido y sentido de retaguardia, la cual se utilizó no solo para descansar, ocultarse y entrenarse, sino para preparar y planear acciones violentas en departamentos como Casanare y Arauca con claros intereses de afectar centros poblados de mayor importancia y ejercer presión sobre zonas de exploración y explotación petrolera. No obstante lo anterior, los frentes que históricamente hicieron presencia en la zona realizaron hostigamientos y ataques contra la Fuerza Pública en municipios como Paya y Pisba, con las consecuente afectación a los derechos de humanos de los pobladores.

Una vez replegadas las organizaciones armadas del ELN y las FARC a sus zonas de ocupación histórica, por la acción de las autodefensas y la confrontación militar en las zonas de importancia económica en el primer decenio del año 2000, reaparecen a mediados del 2010, recompuestas, reorganizadas y reagrupadas. Superadas las diferencias territoriales y financieras entre ellas<sup>9</sup>, buscan retomar el control de zonas que fueron de su influencia. Las estructuras armadas de las FARC y del ELN volvieron a transitar los corredores estratégicos de la cordillera oriental, ocupando territorios de manera conjunta, lo que permite suponer se estaría generando un proceso de reacomodamiento de estas organizaciones, que los lleva a compartir territorio y probablemente, a realizar acciones bélicas de forma conjunta<sup>10</sup>, atacando objetivos militares comunes.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> FARC-ELN. Pacto de unidad. Montañas, Selvas y Sabanas del Oriente colombiano. Abril 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Informe hostigamiento Pisba Policía Oficio No. 1311 DEBOY-ESTEPO PISBA 2.92.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 11 de 18

#### Dinámica actual de las FARC y el ELN

Es importante tener en cuenta que en lo que va corrido del año 2013 se han presentado cinco (5) hostigamientos en la provincia, de los cuales tres se han producido en el municipio de Pisba y dos en el municipio de Paya, que han ocasionado daños materiales así como afectación a miembros de la Policía Nacional acantonados en el área urbana de estos municipios.

La ubicación estratégica de la Provincia La Libertad, con poblaciones cercanas como Nunchía, Támara y Yopal del departamento de Casanare y ubicada en la zona de influencia de explotación gasífera y petrolera como de otros proyectos minero energéticos, convierten a la provincia en territorio de interés para los grupos armados ilegales, pues se constituye en un potencial de obtención de recursos derivados de actividades ilícitas como el secuestro y la extorsión.

Actualmente, las FARC, al parecer, concentran nuevas unidades que entrarían a fortalecer al frente 28 y la columna móvil Arturo Ruiz que se desprende del frente 45. En lo corrido del año 2013 las FARC han implementado acciones de manera conjunta con estructuras del ELN, en el municipio de Paya y Pisba. Las milicias y las redes de apoyo se encuentran en actividad en las áreas de piedemonte boyacense y casanareño, incluso en la sabana, lo que nos permite inferir, que en su nueva estrategia se pretende llegar con acciones orientadas al secuestro y la extorsión en regiones de alto valor económico, con fuerte presencia militar y en la que históricamente han predominado grupos armados de autodefensa.

En cuanto al ELN, las operaciones de las Fuerzas Militares y los ataques de los grupos de autodefensa como de las FARC, hace varios años, hicieron que esta organización armada ilegal perdiera relativamente influencia en las zonas de sabana, de donde tradicionalmente habían conseguido jugosos excedentes económicos producto de la extorsión.

No obstante lo anterior, actualmente subsisten los frentes que conformaron los tradicionales "frentes de guerra" del ELN, que han establecido acuerdos con las FARC en el marco del pacto de no agresión. El ELN, apoyado en redes y milicias, se ha fortalecido a lo largo de la cordillera oriental, donde ha concentrado algunas comisiones, reiniciando cada vez con mayor intensidad actividades en el piedemonte y la sabana en busca de recursos económicos y en la comisión de acciones violentas en contra de la población, teniendo como resultado el aumento de la frecuencia en los actos violentos en municipios cercanos como Yopal - Casanare<sup>11</sup>.

Estas circunstancias, hipotéticamente hablando, explicarían la reactivación de estructuras de grupos armados pos desmovilización en municipios del Casanare, situación -que suponemos- hacia el futuro podría desencadenar una disputa territorial y/o el aumento de los niveles de amenazas y extorsiones

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> En comunicado suscrito por el ELN, el 1 de octubre, esta agrupación armada ilegal se atribuye el homicidio del exconcejal JAVIER MILLAN.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 12 de 18

bajo el supuesto de la prestación de servicios de seguridad a la comunidad, la ejecución de homicidios selectivos y la realización de actividades relacionadas con una supuesta "limpieza social". 12

#### Conductas vulneradoras de los derechos fundamentales y el DIH.

#### Atentados contra la vida y la integridad personal

La cifra de homicidios durante los últimos tres años en la Provincia La Libertad ha tenido importantes variaciones, es así, que en el año 2010, las víctimas de homicidio fueron dos (2); mientras para el año 2011 se presentaron 10 víctimas y en el año 2012, en la provincia se registraron un total de 7 homicidios. Aunque la disminución respecto a las víctimas por homicidio se redujeron en un 30% respecto al año 2011, el número de víctimas es considerable. De acuerdo con el reporte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en su informe de enero a marzo 2013 (parcial), en el municipio de Labranzagrande se ha presentado una víctima de homicidio, en caso relacionado con violencia socio política 13.

Es necesario tener en cuenta que en la Provincia la Libertad para las FARC y el ELN existen territorios definidos en los cuales se ejerce control social y territorial. Como es de esperarse, con propósitos intimidantes y ejemplarizantes utilizan el crimen selectivo con el fin de mantener esta condición, por lo que es muy probable que eventos que han sido registrados como homicidios simples pudieran estar relacionados con las dinámicas del conflicto armado. A continuación se relacionan algunos casos que a juicio del SAT estarían relacionados con los actores armados y son materia de investigación:

El día sábado 15 de diciembre del año 2012, en horas de la mañana fue víctima de homicidio la señora Rosa Elena Bernal Pinto, propietaria de la finca El Castañal, ubicada en la vereda Sabaneta municipio de Paya lugar donde se presentaron los hechos. La señora Rosa Elena, era líder comunitaria. Se presume como presunto responsable a la guerrilla de las FARC.

DITEDI

El día domingo 16 de diciembre del año 2012, en horas de la tarde en la inspección de Morcote en el municipio de Paya fueron víctimas de homicidio los señores José Neverth García Egue y Flaminio Padilla Pirabán en el centro poblado. Estos dos homicidios se presume fueron autoría de las FARC, ya que las víctimas desde hace algún tiempo se habían desmovilizado de la organización armada ilegal, y habían regresado a la región. De acuerdo a la información suministrada en varias ocasiones la organización había manifestado su intención de llamarlos a juicio.

<sup>12</sup> En varios puntos de Yopal han sido vistos panfletos amenazantes que fueron pegados en postes de luz, muros y distribuidos en lugares públicos. El comunicado viene firmado por un grupo que se hace llamar 'Nueva Generación de Águilas Negras'. Frente a esta situación, en un comunicado firmado por el Comandante de la Policía en Casanare, Coronel Jorge Estupiñán aseguró que dicho grupo "no tiene influencia en el departamento Casanare, por lo cual se solicita a los ciudadanos hacer caso omiso a este tipo de información no oficial". http://hsbnoticias.com/bbvernoticia.asp?ac=Amenazan-con-limpieza-social-en-Yopal&WPLACA=80894, 29/10/2013.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Subdirección de Servicios Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Requerimiento No.291-13-GCRNV-2013 Bogotá D.C., mayo 10 de 2013



### Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 13 de 18

Instalación de minas con Víctimas fatales, utilización Indiscriminada de campos minados y artefactos explosivos.

Como se ha reiterado en varios informes de riesgo<sup>14</sup>, para el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoria del Pueblo, el uso de estos dispositivos se constituye en un ataque indiscriminado. Los principios de humanidad, necesidad y el derecho de gentes impiden la utilización de estas armas pues las principales víctimas son personas civiles. La utilización de minas antipersonal y artefactos explosivos, en la provincia la Libertad ha sido recurrente, así se infiere de las cifras presentadas por el PAICMA<sup>15</sup> que registra en total 102 eventos en un periodo de diez años.



El día 12 de mayo del 2013, fue víctima de una mina antipersonal el señor José Humberto Sierra Fonseca, en la vereda Hatoviejo, sector La Palma municipio de Labranzagrande, quien realizaba visita a la finca de su propiedad, es importante anotar que el señor Sierra Fonseca había sido víctima meses atrás de desplazamiento forzado por parte del ELN.

El día 9 de octubre de 2013, un menor de 13 años de edad fue víctima de homicidio, en el momento en que activó de manera accidental un artefacto explosivo improvisado, el que se encontraba realizando labores agrícolas en jurisdicción de la finca Tierra Adentro, lugar conocido como Paramo del Cristol, vereda Pancota del municipio de Pisba, al Nororiente del departamento de Boyacá; se presume que el artefacto explosivo ha sido sembrado por el frente 38 de las FARC.

El día 11 de octubre de 2013, perdió la vida un menor de edad, campesino del sector. El menor de 13 años de edad perdió la vida de manera instantánea, en el momento en que activó un artefacto explosivo improvisado, colocado al parecer por las FARC, en jurisdicción de la finca Tierra Adentro, lugar conocido como Paramo del Cristol, vereda Pancota del municipio de Pisba, al Nororiente del departamento de Boyacá. El menor se encontraba estudiando en el municipio de Pisba y por motivos de la semana de receso estudiantil, había viajado a la finca de sus padres para compartir con ellos durante esos días de

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Al respecto consultar entre otros: Informe de Riesgo 027 de 2007, Mapiripán, Puerto Concordia, San José del Guaviare y sus cuatro notas de seguimiento, Vigentes.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx, consultada el 07 de Noviembre de 2013.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 14 de 18

descanso, fue allí, donde desafortunadamente, realizando labores cotidianas del campo, activó el artefacto explosivo que terminó con su vida.

#### Amenazas, extorsiones.

En el ámbito del conflicto armado, en la Provincia la Libertad se ha podido evidenciar la violencia contra la población civil, que tiene por objetivo el lesionar, aterrorizar y debilitar a los habitantes para mantener el control del territorio. Las amenazas y los actos de intimidación tiene como propósito lograr el control social sobre los pobladores, la injerencia autoritaria en los proyectos comunitarios, la explotación de fuentes de recursos existentes (cobros de vacunas, extorsiones,) y la intencionalidad de reclutar mano de obra para las economías ilegales o engrosar las filas de combatientes.

El papel regulador de la guerrilla en estos territorios es evidente. Usualmente los pobladores reciben "resoluciones" en las cuales se determina cual debe ser su comportamiento en la vida cotidiana 16. Es relevante mencionar, que no solo derechos fundamenales como la vida e integridad personal, el derecho a no ser desplazado y derechos patrimoniales –entre otros-, han sido afectados: El SAT ha documentado conductas que refieren a infracciones al DIH como las amenazas, la instalación de retenes ilegales, quemas de vehículos y restricciones a la movilidad, con el propósito de ejercer presiones orientadas a influir en coyunturas electorales y a presionar a candidatos, mandatarios locales 17, servidores públicos y contratistas.

El 28 de enero de 2012, la Inspectora de Policía de Morcote fue amenazada presuntamente por las FARC, quien le pidió la no intervención en una disputa de tierras entre dos familias.

Desde el mes de agosto de 2012, el alcalde del municipio de Paya cuenta con protección especial por las amenazas contra su vida y la de su familia.

El día 21 de agosto de 2013, en Consejo de Seguridad<sup>18</sup> celebrado en el municipio de Paya las autoridades pusieron de presente la existencia de estructuras de las FARC y el ELN. Según la información se denuncian extorsiones y amenazas en contra de funcionarios públicos y contratistas. Igualmente, en dicho Consejo de Seguridad, se manifestó la preocupación de los pobladores de Morcote, en el sentido de que hay cinco personas amenazadas y teniendo en cuenta el antecedente del mes de diciembre de 2012, en el que fueron víctimas de homicidio tres personas, es probable – según la población- que la amenaza se concrete.

<sup>16</sup> Comunicado Frente José David Suarez. Compañía José Alfredo Arrigi. Montañas de Boyacá y Casanare. Resolución No. 006 septiembre 2012.

<sup>17</sup>Sistema de Alertas Tempranas. Informe especial de riesgo electoral - Elecciones regionales 2011 - Julio de 2011 Bogotá - Colombia.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Acta Consejo de Seguridad Municipio de Paya agosto 21 de 2013.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 15 de 18

#### Hostigamientos contra instalaciones policiales y/o militares

El 9 de agosto de 2012, desde las 6 de la tarde hasta aproximadamente la una de la madrugada, el municipio de Pisba se vio afectado por un ataque de la guerrilla que produjo heridas en policía y daños en viviendas aledañas. Durante los siguientes tres días se presentaron hostigamientos aunque con menor intensidad que generó pánico en la población e impidió que se dirigieran a sus viviendas y debieron pasaron la noche en la sede de la administración municipal.

El 30 de marzo de 2013, en horas de la noche fue atacado el puesto de policía del municipio de Pisba. El ataque se le atribuyó al Frente 28 de las FARC en operación con el ELN.

El 3 de abril del 2013, se presentó un hostigamiento contra el puesto de policía ubicado en el municipio de Paya. El ataque se le atribuyó al Frente José David Suarez del ELN. Por más de una hora, los habitantes del municipio de Paya, en Boyacá debieron permanecer encerrados en sus viviendas atemorizados, tras el hostigamiento.

El 7 de julio de 2013, siendo las 00:03 de la madrugada se produjo un hostigamiento contra el puesto de policía del municipio de Paya, la base ubicada sobre la vía al municipio de Pisba, denominada garita 12 – 3. Posteriormente, entre las 01:00 y la 01:20 fue atacada la garita 12-5 desde la parte de abajo del rio. Posteriormente, desde el potrero aledaño a la garita 12-2 se realizó un nuevo intento por parte de los insurgentes.

El estado de temor que genera esta situación entre las comunidades, el miedo a que estos ataques se repitan o la situación se empeore es motivo de preocupación de los pobladores que ven con escepticismo las medidas adoptadas por las autoridades.

#### Escenario de riesgo

De acuerdo al contexto descrito, de no tomarse las medidas de prevención y protección correspondientes, la violencia podría recrudecerse en el territorio que comprende la provincia La Libertad, exponiendo a sus habitantes de manera sistemática y permanente a violaciones de los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por las acciones de los grupos armados de las FARC y el ELN, representados en ataques indiscriminados, hostigamientos, combates con interposición de la población civil, destrucción de bienes civiles, accidentes por minas antipersonal, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños niñas adolescentes y jóvenes, extorsiones, amenazas, homicidios, acciones que se constituyen en el principal escenario de riesgo para la población civil. Un factor de riesgo lo constituye la presunta presencia de la Fuerza Pública cerca de bienes de carácter civil en determinadas zonas del municipio (predios cercanos a las escuelas para acampar), que podrían exponer a la población a las amenazas, intimidaciones y ataques por parte de la guerrilla. Así mismo es previsible que se perpetren vulneraciones a los derechos fundamentales de los funcionarios de las administraciones municipales, los concejales municipales, los líderes sociales y comunitarios, los contratistas, docentes rurales y urbanos. Igualmente, se considera factible, que los



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 16 de 18

grupos armados ilegales realicen presiones orientadas a influir en coyunturas electorales candidatos y mandatarios locales.
En este sentido, se considera que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH es ALTO.
NIVEL DEL RIESGO:
ALTO X MEDIO BAJO

#### **AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

**AUTORIDADES CIVILES:** Ministerio del Interior, Vicepresidencia de la República, Gobernación de Boyacá, Alcaldías de Labranzagrande, Paya y Pisba, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, INCODER, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas, Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.

**FUERZA PÚBLICA:** Ejército Nacional, Policía Nacional, departamento de policía Boyacá, estaciones de policía de los municipios de Labranzagrande, Paya y Pisba.

### RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Se recomienda a la CIAT, previa evaluación del presente informe recomendar al señor Ministro del Interior decretar la alerta temprana y coordinar la respuesta de las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de la Provincia la Libertad. En especial se recomienda:

- 1. Al Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública, en coordinación y atiendo las directrices de las autoridades civiles de la Gobernación de Boyacá y las Alcaldías Municipales de Paya, Pisba y Labranzagrande, reforzar los dispositivos de seguridad en la zona urbana y rural para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por parte de grupos armados ilegales, siguiendo los lineamientos institucionales relacionados con la evaluación del impacto de las operaciones y el respeto a las directivas ministeriales en materia de promoción y respeto a los derechos humanos de la población civil.
- 2. A la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral de Victimas, en coordinación con el Ministerio del Interior y la Gobernación del Departamento de Boyacá, brindar la asesoría técnica a los municipios de Paya, Pisba y Labranzagrande, para fortalecer la implementación de los plan de Prevención, Plan de Contingencia, Plan de Retorno y Reubicación, y su correspondiente Plan de



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 17 de 18

Acción en sus fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas, en los términos establecidos en el decreto 4800 de 2011.

- 3. Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación y concurrencia con la Gobernación de Boyacá, implementar proyectos productivos mediante los cuales se brinde alternativas de subsistencia y seguridad alimentaria a la población de la Provincia La Libertad, protegiendo y garantizando los derechos sobre la tierra, brindando asistencia técnica y promoviendo el mejoramiento de la infraestructura productiva para la comercialización de la producción agrícola.
- 4. Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, fortalecer su presencia a través de los Centros de Formación y las estrategias implementadas a través del programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en concertación con las comunidades y articulados con las alcaldías municipales de Paya, Pisba y Labranzagrande, para capacitar en áreas estratégicas y desempeño ocupacional a jóvenes pertenecientes a las zonas identificadas en riesgo, con el fin de mejorar sus condiciones de empleabilidad, inserción laboral y el apoyo a proyectos productivos.
- 5. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural "INCODER", promover y liderar las acciones inter e intrasectoriales que garanticen la integración de las actividades institucionales en las zonas rurales de la Provincia La Libertad con la finalidad de suscitar la consolidación económica y social, atendiendo a las necesidades y realidades específicas de los pobladores.
- 6. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural "INCODER", en coordinación con la Gobernación de Boyacá y las alcaldías de Paya, Pisba y Labranzagrande, financiar y cofinanciar planes, programa y proyectos de inversión para la ejecución de programas de desarrollo agropecuario y rural en la zona que permitan superar las condiciones de vulnerabilidad.
- 7. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural "INCODER", realizar la adjudicación de baldíos con vocación productiva a los campesinos que los ocupan en la Provincia La Libertad en los términos previstos en la ley 160 de 1994.
- 8. A la Unidad Nacional de Protección, en coordinación con la Gobernación del Departamento de Boyacá, y las administraciones municipales de los municipios de Paya, Pisba y Labranzagrande, evaluar de forma oportuna la situación de riesgo de los alcaldes, concejales, maestros/as, miembros de juntas de acción comunal víctimas de amenazas, tomando en cuenta las valoraciones establecidas por el Sistema de Alertas Tempranas en los instrumentos de advertencia, y adoptar las medidas especiales de protección, en concertación con los afectados.
- 9. Al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal "PAICMA" en coordinación con las Alcaldías Municipales, mantener en el territorio las acciones de capacitación de Educación en el riesgo por Minas Antipersonal (ERM), constatar sobre la presunta existencia de campos minados y munición sin explotar en el escenario de riesgo advertido, promoviendo su señalización y el desminado militar.



Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 18 de 18

- 10. Al Comando General de las Fuerzas Militares intensificar las operaciones de verificación y desminado en emergencia por sospecha de minas antipersonal, artefactos explosivos y municiones sin explotar en las zonas donde han ocurrido accidentes tal como se ha señalado en este documento.
- 11. A la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas y adolescentes, al Ministerio de Educación Nacional en coordinación con la Gobernación del Departamento y las alcaldías de Paya, Pisba y Labranzagrande, activar las rutas para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual, así mismo agilizar la construcción e implementación del Plan de Protección Integral de Niños y Adolescentes, que contemple la adopción de medidas especiales que favorezcan la utilización del tiempo libre por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el periodo vacacional que se aproxima, dando cumplimiento a la Directiva 003 de 2012, expedida por la Procuraduría general de la nación.
- 12. Al Instituto Nacional de Vías "INVIAS" en coordinación y concurrencia con la Gobernación de Boyacá y a las Alcaldías Municipales de Paya, Pisba y Labranzagrande, promover las acciones necesarias que permitan el mejoramiento de las vías que comunican a la Provincia de La Libertad con la capital del Departamento de Boyacá y el departamento del Casanare, así como el mejoramiento de las vías que comunican entre sí a los Municipios de Paya, Pisba y Labranzagrande con la finalidad de garantizar la libre circulación de personas y bienes.
- 13. A la Gobernación de Boyacá y a las Alcaldías Municipales de Paya, Pisba y Labranzagrande, gestionar ante las entidades del orden nacional planes, proyectos y programas de inversión social y económica en los mencionados municipios para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, fomentando las condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo, colocando especial énfasis en el mejoramiento de las vías de comunicación entre los Municipios y de la Provincia con los Departamentos de Boyacá y Casanare.
- 14. A las Alcaldías Municipales de Paya, Pisba y Labranzagrande, impartir las instrucciones necesarias con la finalidad que la Fuerza Pública (Ejército y Policía) implementen acciones para proteger a la población civil de eventuales atentados contra la vida, integridad y libertad personal e infracciones al DIH.
- 15. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Prevención de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT